

BRUJULEOS

— EPILOGO —

"Los hombres deben respetar su vocación, cualquiera que ella sea, y pensar que deben sostenerla y reclamar para ella el respeto que merece."

CHARLES DICKENS.

"Creo que la principal virtud es refrenar la lengua; se acerca más a los dioses aquel que sabe guardar silencio, aún cuando esté en lo correcto".

CATON.

"Cuanto más es educado un hombre, tanto más necesario es, para bien del Estado, que se le instruya en cuanto a cómo hacer uso adecuado de su talento. La educación es una espada de dos filos. Puede ser puesta a usos peligrosos si no se usa en debida forma".

WU TING FANG.

Enterrado ya—a la manera de ciertos monarcas del interior del África—debo salir de mi tumba para decir una sola palabra al señor Diputado Urbina, a quien parecen haberle hecho profunda mella mis BRUJULEOS, ya que se acuerda de ellos, después de tanto tiempo de haber pasado a la categoría de cosas olvidadas. Muy a menudo pasa esto con LA VERDAD.

Leo en una crónica de la sesión del Soberano Congreso del día 25 de este mes, que el señor Urbina se refirió al DR. BUSHERAND, motejándolo de "peón de pluma al servicio de la United Fruit Company". Tal expresión encierra simplemente una injuria gratuita, e insinúa una calumnia. Porque el señor Urbina NO PUEDE probar que el Dr. BUSHERAND esté al servicio de aquella empresa ni que de ella RECIBA NI HAYA RECIBIDO JAMAS paga alguna por las opiniones que ha expresado, que son sinceramente muy propias. Lo que el señor Urbina podría tratar de hacer, ya que menciona al Dr. BUSHERAND, es probar que sus argumentos son falsos y destruídos. Pero esto TAMPOCO podrá hacerlo, porque lo dicho por el Dr. BUSHERAND en todos sus artículos son VERDADES INCONMOVIBLES. Por esto acude al insulto y a la injuria calumniosa. Pruebe con hechos su dicho el señor Urbina o quedará en la categoría que corresponde a quienes tales manifestaciones hacen.

Corre parejas con la manifestación anterior, en las muchas que hizo en sus kilométricos discursos — sin lograr probar NADA — la muy injusta que hace contra el Banco de Costa Rica, lanzando dedorosas y calumniosas dudas contra el señor Director de aquella honorable institución nacional, por el simple hecho de que le unen lazos íntimos de familia con el señor Montejo,

Sub-gerente de la United Fruit Company. Pretender que el Banco de Costa Rica ha estado haciéndole "el juego" a la United Fruit Company, con la restricción de créditos a que se vio obligado con motivo de la crisis comercial que por fortuna se va aclarando, demuestra un desconocimiento total de cómo se manejan los asuntos bancarios que no debía hacer público todo un señor Diputado, cuya delicada posición de representante del país, lo obliga a tener mejores conocimientos en los asuntos que trata, o a tener la prudencia y discreción necesarias para impedir que su ignorancia de ellos lo haga cometer injusticias, que pueden traer malas consecuencias originadas en las mentes que no piensan y que podría creerse con todo derecho "que en el Congreso se dice la verdad. El Banco de Costa Rica es una vieja institución bancaria, la más importante del país, manejada por un grupo de Directores conscientes a quienes no sería posible influenciar, por motivos de parentescos u otros semejantes, para "hacerle el juego"—posiblemente deshonesto, según la mente del señor Urbina—a empresa de negocios alguna. Tal vez el Dr. BUSHERAND diga esto también porque es "peón de pluma" del Banco de Costa Rica. Pero si el señor Urbina fuera llamado a probar sus manifestaciones seguramente que, a ser un caballero, tendría que dar públicas satisfacciones a los señores Ortuño y Montejo—caballeros dignos del aprecio y respeto de todos los costarricenses honorables y conscientes.

De igual naturaleza es su manifestación en el sentido de que la United Fruit Company surte sus comisaratos con mercaderías importadas bajo franquicia aduanal, la que se entiende exclusivamente para ciertos materiales, etc. para uso exclusivo de tranvías, ferrocarriles, etc. El señor Urbina, estoy seguro, no puede PROBAR que la United Fruit Company venda al público, ni en sus comisaratos ni en ninguna forma, artículos que han sido importados con franquicia aduanera. SIN PAGAR LOS DERECHOS QUE A ELLOS CORRESPONDEN. No soy yo la United Fruit Company, ni tengo ingerencia alguna en su administración ni con sus administradores, pero si no fuera exigiria PRUEBAS de su manifestación al señor Urbina, y nos encontraríamos con lo mismo que con los dos casos anteriores, QUE NO PODRIA DARLAS Y TENDRIA QUE DECIR POR LO MENOS "QUE SE EQUIVOCO" AMPARADO POR SU INMUNDIDAD DE DIPUTADO.

Y... déjeme dormir mi sueño eterno el señor Diputado Urbina, al cual entré por mi voluntad, así como por mi voluntad he escrito lo que he escrito, hoy y en el pasado. No sin hacerle una recomendación: que procure adaptarse en su actuación diputadil lo que dicen los epigramas.

DR. B. BUSHERAND. (R. I. F.)

X.

LOS ALEGRES BAILES DEL "CLUB VENUS"

Desde hace varios días en el local donde anteriormente estuvo instalado el "Inferno" funciona el Club Venus, centro este a don de acuden los amantes, jóvenes, niñas y domingos innumerables personas de ambos sexos dispuestas a pasar un rato ameno en medio del bullicio y la algazara. Dentro toda esta tan decantada crisis q todos pregonan, se alza este "Club Venus" a manera de oasis en don de olímpicos de todas nuestras clases sociales acuden a olvidar sus penas y a entregarse de lleno a las delicias del baile, amenizado por la sin rival orquesta del profesor Alvarado.

En virtud de una nota que quiza con malévola intención alguno de los competidores, ducho también de otro calarete que no goza de la popularidad y aceptación del Club Venus por bailar en este el mayor orden, respeto y moralidad, y cuya nota se refería a una queja presentada respecto a este Club y que ayer se publicó en este mismo diario, nosotros quisiémos constatar si habría o no razón para elevar esa queja y así mismo a tomar impresiones, al efecto convocados de que si en alguno de esos calaretes "bata" se divierte el público con todo respeto y moralidad es en este del Club Venus, cuyo administrador y dueño señor Garrido, se esfuerza en que allí nadie se extralimita, pues el mejor que cualquiera comprende que de esto depende el éxito que a diario está obteniendo con su tan popular "Club Venus" por lo que nosotros somos los primeros en felicitarlo.

La próxima semana se procederá a cancelar todos los pendientes de pago por compra de leña para el F. C. al P. Esos giros fueron extendidos para comprar partidas de ese combustible

VIERNES, 1º DE AGOSTO ESTALLARA EL Bombazo de 1930

FANTASTICA LIQUIDACION

de todas las Existencias del Gran Almacén "NEW ENGLAND"

EL MAS SURTIDO DE LA REPUBLICA

400.000.00 de mercadería fresca, bien seleccionada y de primera calidad, SERAN REALIZADOS A PRECIOS DE ... VERDADERA LASTIMA

NO ES UN BLUFF LO QUE ANUNCIAMOS ... LA ACTUAL SITUACION NOS HACE COMETER LA GRAN LOCURA

Unica nuestra satisfacción que este sacrificio será a beneficio de miles de hogares

NO COMPREN 5 CENTAVOS!! ESPEREN EL VIERNES 1.º DE AGOSTO

LO NUNCA VISTO! ... LO QUE NO PASA DE SER UN SUEÑO... LO VERA UD. REALIZADO!

Almacenes "New England" -:- Delcore & Aronne

necesitaba con urgencia, para evitar por

Por comprar de leña circuló en tre truneros y hombres de negocios una cantidad considerable de giros capelidos por la administración del ferrocarril nacional, que ascienden a más de cuatro tron la mil colones, y que se cobran con fuertes descuentos por mora en la tesorería del estado para cancelarlos. Eso afecta el crédito del gobierno, y en el exterior el de la república; esto ultimo porque el eco de esas anomalías va más allá de las fronteras. El gobierno ha dispuesto hoy mañana se levantará el estado de cosa y la secretaria de hacienda procederá a cancelar esos giros. Investigamos la razón de esas deudas contraídas por la administración de aquella empresa nacional, con este resultado: en una de las partidas de esas anomalías, la abundancia de aquel combustible, se canceló tanto a empresas y fré encendidas que los deudos de las leñas acumuladas para a la vía, que ocasionó baratas y al crédito, hicieron que las compras el ferrocarril, lo que hizo que esa em

EL DIPUTADO SABORIO EXPLICA SU ACTUACION RESPECTO DE LAS CASAS DE LA CRUZ ROJA

Fantareas 26.— A LA TRIBUNA. No he dudado honorabilidad miembros Cruz Roja. Edigese a esta institución algo más que la hantropía. Situación antihumanitaria barrida. "Por es nada" no a honra esa virtud. Cuentas gran

EL GOBERNADOR DE SAN JOSE VETO UN ADO DE LA MUNICIPALIDAD DE CORO POR EL CUAL SE AUTORIZABAN GENES ANTE EL GERENTE DE LAS EMPI ELECTRICAS PARA RENOVAR EL COTO DE ALUMBRADO PUBLICO

Advierte que esa clase de asuntos corresponde cerlos y resolverlos a la Junta Nacional d tricidad

La gobernación de esta provincia recibió ayer copia del acta de la última sesión celebrada por la municipalidad de Coronado en la cual aparece un acuerdo que autoriza a los miembros de dicho organismo, jefe político y sindico, para que se entrevisten con el gerente de la Compañía Eléctrica cantón, cuyo viene próximo. El gobernador tiene a bien, y tiene a bien, que esas deudas sean más que pagar. De mala, mismo cuero saldrán a

LA FIESTA NACIONAL DEL PERÚ

El 28 de Julio de 1821 fue decretada a la faz del mundo la independencia de la nación peruana; desde esa fecha gloriosa de los fastos de la vida americana el Perú libre y soberano de sus destinos, ha venido en marcha ascendente hacia un mayor progreso, hacia una más firme y resplandeciente grandeza. En la fecha de este aniversario es para los costarricenses, particularmente prático asociarse a la magna representación nacional peruana, ya que de aquella nación en la nuestra, en horas consiguas, en sus horas de gloria, recibió aliento y ayuda invaluables; ya que de aquella nación han llegado a la nuestra, en distintos años y desde los comienzos de nuestra libre vida, distinguidos y personas, ya ostentando el alto rango de la representación oficial, ya su credencial de peruanos, que han salvado por sus virtudes y prendas personales hacerse estimar de nuestros gentes dando merecido alto nombre a su patria, que es tan grata al sentimiento de los costarricenses.

En la fecha propia del día de mañana eviamos nuestro saludo a la hermana republica del Perú, a quien representa oficialmente entre nosotros, el señor ministro don Enrique Castro Oyaguez; a este, así como al secretario de su legación, señor Franco Guerra, a sus estimables señoras y familias, y a la numerosa comitiva que los acompaña, saludamos entre nosotros, LA TRIBUNA se complace en saludar y congratular haciendo en este aniversario votos sinceros por la prosperidad y grandeza del noble pueblo peruano.

LAS DIPUTACIONES DEL PACIFICO Y EL LIBRE TRANSITO POR EL RIO GRANDE DE TERRABA

El diputado don Juan Guido Matamoros fué el que inició la activa campaña que las diputaciones de Puntarenas y Guayaquil hacían para conseguir en fin de oponerse a las pretensiones de la Chiriquí Landé Co. para declarar la no navegabilidad del río grande de Terraba y para que el gobierno se tomara en ello especial empeño. La diputación de Guayaquil, en unión así como su compañero de Puntarenas, señor E.quivel lo han secundado con todo empeño y a ellos se deben las gestiones que están haciendo en el senti-

— DE DON TOMAS SOLEY GUELL —

LOS PROBLEMAS DE AHORA UN FACTOR DE LA CRISIS

Prescindiendo de la repercusión de la crisis mundial, nuestra economía había de atravesar un período crítico por varias causas locales: reales, de carácter psicológico la otra. A esta última nos referimos en recientes artículos al hablar de la desconfianza pública nacida de la falta de orientación y de los desaciertos de nuestra política económica. Sin perjuicio de insistir en momentos más oportunos, sobre esa causa psicológica, vamos a exponer nuestro criterio acerca de las causas reales.

Con una de ellas, el decaimiento de la industria bananera. Sólo un espíritu obcecado podría atribuir que un alza del precio del azúcar en el segundo de nuestros artículos de exportación no habría de afectar, gravemente, toda la economía del país.

Entre los diversos cuadros estadísticos que preparó el anterior Gobierno, para estudiar el problema que nos ocupa, figura el siguiente, cuyos números tienen, la coherencia incontrovertible de los hechos:

La exportación total del país, en el quinquenio 1921 a 1925, consistió en:	
Café	\$ 32.052.000.00
Bananos	\$ 23.534.000.00
Varios	\$ 11.469.000.00
TOTAL	\$ 71.855.000.00

Los esfuerzos de los que así mismos, tan impropiamente se llamaron: nacionalistas, tendían a eliminar ese segundo renglón de nuestro intercambio comercial. Esto equivalía a reducir nuestra capacidad adquisitiva en un 40%, a embrocarnos rápidamente en ruina.

Como resultado inmediato de ese menor poder adquisitivo las rentas fiscales tendrían que descender proporcionalmente, lo cual exigiría la creación de nuevos tributos para sostener las cargas de la Nación.

Con exacto y ningún estudio se ha dicho que ese mal podía arreglarse modificando nuestro sistema tributario. Cualquier modificación que se le diera, para ser eficiente, se traduciría en exigir al contribuyente un mayor esfuerzo impositivo, y, en extremo cuando su capacidad económica se había reducido a la mitad de la que antes tuviera. ¿Se comprende tamaño absurdo?

Nuestro último censo arrojó para la provincia de Limón una población de 28.307 habitantes de los cuales 13.750 estaban empleados, directa o indirectamente, en la industria bananera. Es decir, casi el 50% de esa población, dice su sosten a la industria que se quería aniquilar. El resto de la población derivaba ganancias indirectas de esa misma industria. ¿En qué forma iba a tributar esa población?

Tributaría el resto del país, se dirá, por quien no considere todo el mundo que el país, en su totalidad, es una misma importancia, para reemplazar a la que se quiere arruinar.

Para fedricantes que ignoran la concatenación de todos los distintos factores creadores de una situación económica, la caída absoluta de la industria bananera sólo podía significar la merma de unos ochenta mil dólares en las exportaciones de ese país. El Fisco sólo derivaba un centavo, como impuesto de exportación, sobre cada uno de los ochocientos millones de racimos exportados. Nada pierde el país con que desapareciera esa rama, ya que es tan insignificante su aporte a las arcas del Tesoro, argumentaban. ¿Que son, ochenta mil dólares ante el medio millón, largo de tal, que produce la exportación del café?

Para raciocinar, así, sería preciso aceptar, por de pronto, que los intereses fiscales debían predominar sobre los económicos, e ignorar, después, que el erario recibe su fuerza de las actividades económicas del país.

LA BUENA POLÍTICA HACENDARIA DEBE TENER EN MIRA, ANTES QUE NADA Y POR ENCIMA DE OTRO INTERES DIRECTO, LA CONSERVACION DE LA RIQUEZA DE LOS CONTRIBUYENTES, SIN CONTIGUO AUGE. Debe preocuparse porque los habitantes tengan trabajo bien remunerado, y así, en consecuencia, todas las actividades productivas. Si el país se enriquece si sus habitantes ganan, si se forman capitales, las rentas del erario suben; por si sólo—sin necesidad de imaginar nuevos tributos. Si el país declina, si el trabajo tiene escasez, si se disminuyen las rentas, no hay que preocuparse de aumentar las entradas fiscales. Esto, por la sencilla razón, que no existen leyes tributarias con la eficiencia necesaria para hacer salir de los empobrecidos bolsillos del contribuyente el dinero que no existe en ellos. Por esta razón, no puede pretenderse en series reformas tributarias en las épocas críticas. Esarse en consejo de la ciencia hacendaria, aceptada como axioma de

'PREDICANDO EL SACRIFICIO... AJENO!'



¡SACRIFIQUEMONOS! SEGUI NADANDO!

bierno de don Alfredo González cuando quiso trasplantar a nuestro medio económico las impuestas sobre la renta, sin pararse a considerar que no existía L'ASSETTE o base para el gravamen, y que sus mal examinados esfuerzos podían convertirse en económica una sencilla y pasajera crisis fiscal.

No es Costa Rica, todavía, un país de rentistas, ni de capitalistas. No podemos, pues, implantar tributos que pesen sobre lo que no tenemos. Toda nuestra política debe dirigirse, por consiguiente, a facilitar la formación, en el país, de los capitales y de los negocios de que carecemos. Y, como a la sombra de las grandes empresas y de los grandes capitales se forman las empresas y capitales medianos y chicos, los de idear leyes de ATAQUE contra el capital—nacional o extranjero—debemos orientarnos para atraer este último y reforzar y garantizar el nacional.

Como tampoco podemos correr tras la utopía de sustituir los impuestos indirectos por los directos. De unos y otros necesitamos una hacienda bien organizada, y la nuestra, por las mismas condiciones económicas del país, en mucha mayor proporción necesita de los indirectos. No podemos seguir la corriente ideológica q' como una novedad de última hora nos trajera el Sr. Kupper, so pena de tener que comprender, dolorosamente, pues, por error, como le ocurrió a la Constituyente francesa cuyos miembros dominados por las teorías fiscalistas abollaron los impuestos indirectos para tener que reimplantarlos, a poco, ante la creciente penuria fiscal y el derrame final de los famosos asignados.

Es volviendo a eso: superficial entendimiento del problema que considero de magna importancia el monto del impuesto que grava la exportación de la fruta, los siguientes hechos nos probarán que no es lo importante el monto de ese impuesto—ni aun para el Fisco—sino el volumen de mercaderías que pueda proporcionar el mantenimiento de la Industria Bananera.

Veamos esto—simplicemente—desde el punto de vista fiscal, para que se palpe que no son nada los 80 mil dólares que perdería el fisco con la completa muerte de la exportación bananera, ante las enormes pérdidas que sufre en sus demás exportaciones por la disminución de ese producto y ante las que sufriría con su total desaparición.

En cuanto la United principio a restringir sus actividades, principio el éxodo de trabajadores de las regiones bananeras, y a la par, se inició la caída de las entradas, fiscales y municipales de la región. Esto era de esperar. A menor número de contribuyentes y a menor poder adquisitivo de los existentes, menores sumas de ingresos para las arcas públicas. Si hay menos consumidores habrá menos importación y aun menor será esta si la disminución de consumidores se agrava su mayor pobreza. No hablamos como moralistas, ahora. No se nos venga nadie inculpanándonos porque deploramos la baja en la venta de licencias, y a menor poder adquisitivo de los existentes, menores sumas de ingresos para las arcas públicas. Si hay menos consumidores habrá menos importación y aun menor será esta si la disminución de consumidores se agrava su mayor pobreza.

En cuanto a la renta de Aduanas, basta con saber que cada 100 racimos de bananos exportados da lugar a una importación de 200 colones, para comprender en qué enorme proporción afecta al Fisco cualquier disminución en la producción de este artículo.

Pero, no son esas dos rentas las únicas afectadas. La propiedad, urbana y rural, ha sostenido sus altos precios, gracias al movimiento comercial producido por esa amenazada industria. Esos altos precios han descendido, violentamente, determinando una merma proporcional: en la renta de la tributación fiscal y en las municipales.

Vease, pues, como resultan irrisorias esas discusiones sobre el monto del impuesto de exportación de la fruta, como si ese impuesto fuere lo único que pudiese aprovechar el Fisco del ejercicio de esa industria. Que la exportación pague uno, dos o tres centavos, no es lo importante, ni aun para el Erario. Lo interesante—aun desde el punto de vista fiscal—es que la producción no declina. Si pudiera doblarse, liberándose de todo impuesto, no deberíamos vacilar en hacerlo, en la seguridad, de que a pequeña merma directa del fisco sería cubierto diez veces con las entradas indirectas producidas por el aumento de la producción.

TOMAS SOLEY GUELL

PASTILLAS "ASTPAIME"

Infalibles contra la TOS

cajitas de 50 pastillas @ 1.50

Distribuidor SAN JOSE C. R. JOSE CARRERAS

La directiva de la Facultad de Farmacia solicita a la Secretaría de Salubridad revocatoria de la disposición que permite al Dr. Velásquez para regentar su botiquín

El fiscal de la Facultad, Liedo. Padilla, razona los motivos legales en que funda la apelación.

En la mañana de ayer la junta directiva del colegio de farmacéuticos presentó ante la secretaría de salubridad pública una solicitud de revocatoria en la resolución de estos días en que se permite al doctor don Miguel Ángel Velásquez, de Limón, regentar un botiquín sin ser farmacéutico autorizado por el colegio. Este asunto originará, en su caso alguna, una nueva discusión de relación con ese punto que se ve debatiendo entre el colegio de farmacia y el ejecutivo.

La agencia principal de policía de salubridad, en donde se despachan recetas y se expiden drogas o medicinas por mayor o al detalle. Se denominarán botiquines privados los que, en sus oficinas de despacho tengan los médicos para la preparación de sus recetas, en las cuales es absolutamente prohibido vender drogas o medicamentos.

Este reglamento estaba en vigor cuando fué hecha la citada ley de 12 de agosto de 1920, coleccionada como ley constitutiva del colegio de farmacéuticos, y establece claramente diferencias entre boticas y botiquines privados o de médico.

Considera la junta directiva del colegio de farmacéuticos al doctor don Miguel Ángel Velásquez, planteando la revocatoria, dice textualmente así:

"La junta directiva del colegio de farmacéuticos en sesión extraordinaria, verificada el día 25 de los corrientes, acordó:

ARTICULO UNICO.—Solicitar con todo respeto a esa secretaría de estado, revocatoria de la ley No. 12 de 11 de julio de 1920, por el colegio.

Considera la junta directiva del colegio de farmacéuticos al doctor don Miguel Ángel Ve-

NOS VISITARA EL DIRECTOR DE UN DIARIO DE COLOMBIA

El distinguido colega nuestro don Jorge Zawadzky, director del importante diario RELATOR de Cali, Valle del Cauca, Colombia, visitará Costa Rica, en compañía de su distinguida esposa, muy pronto.

El viaje del señor Zawadzky, es de placer y ha escogido Costa Rica por la simpatía que nos profeta. No hay duda que nuestro botapero, una vez entre nosotros, nos dirá de los publicos y colombianos que él ha tratado, ya en el relato acerbo desde las columnas de RELATOR, problemas que, por lo similares a los nuestros, nos servirán de mucho aqul.

Es una personalidad distinguida en el mundo periodístico de Costa Rica, y su presencia en Costa Rica será muy provechosa. TRIBUNA se complace en anticipar, con la buena noticia, su arribo a nuestro país, en todo momento al repetido período y a su esposa.

ROPA INTERIOR

Estilo B V D desde e 2.25 vestido

EL GALLO DE ORO

ES -- USTED -- COSTARRICENSE

Pues Proteja la Industria Nacional los cigarrillos blancos, negros, o amarillos

"MARI"

INSUPERABLES :: y :: DELICIOSAS

Elaborados con Máquinas Modernas

Rectificación obligatoria

La Directiva del Banco de Costa Rica llama que rectificar las afirmaciones hechas por el señor don Adriano Urbina en la sesión del Congreso de último, y al mismo tiempo protesta por la actitud por ese señor diputado en un asunto que desconoce. Esta completamente equivocada el señor Urbina de ligera al asegurar que la política económica del Banco de Costa Rica durante los últimos meses burlada para hacerle el juego a la United Fruit Co. a agravar la crisis.

La Directiva del Banco no tiene ningún efecto en su país. En sus decisiones no obedece ni puede obediencia a la representación de los muchos accionistas del Banco móvil que no sea la que su criterio le indique, y resguardando de los cuantiosos intereses que le están en juego.

Si el señor diputado Urbina antes de lanzar tantos cargos se hubiera tomado la molestia de leer los dos del Banco de Costa Rica, publicados ya, correspondidos al 15 de Julio de 1920 y al 15 de Julio ppdo. se hubi perfectamente cuenta del por qué de esa política de créditos y cobro de algunos observada por previsión que como verá, no resultó fallida.

Los depósitos a la vista y a plazo que el 15 de 1920 sumaban C. 17.165.547.69 quedaron reducidos de Julio próximo parados a la suma de C. 8.803.425.95, es decir, que por la escasez de dinero o para su mejor salieron de las cajas del Banco de sus depositantes. C. 8.362.119.74 en el corto tiempo de casi ocho meses resulta a más de un millón por mes. Fue, pues, el bote, que el Banco estuviera preparado para esta era y como se comprenderá, en su política administrativa podido intervenir ningún afán bastardo a los intereses del Banco.

Por otra parte, es injusto el señor diputado de adonar todas las instituciones similares, sin que el señor Urbina juzgue sus procedimientos torcidos.

En estos aspectos el Banco de Costa Rica, es más liberal que otras instituciones de su índole, y tras que de seis meses para acá en el Boletín Judicarial diariamente ejecuciones y remates promeritos en resguardo de sus legítimos intereses, el Banco ha tenido la satisfacción de no tener que llevar medidas obligadas de restricción de créditos a e dadas en garantía.

de ninguna clase y mucho menos al remate de p

LA DIRECTIVA DEL BANCO DE COSTA RICA

LA SALA PRIMERA DE APELACIONES Y EL FALLO DEL JUEZ PRIMERO QUE RO LA QUIEBRA DEL SR. URQUIYO

El juez primero civil de esta do juez y en consecuencia declaró en estado de que variar la quiebra de era a don Guadalupe Urquyo, el juez para dicho se El asunto pasó a la sala prime El asunto queca a las apelaciones. Finalmente se acordó ree el fallo del esta-

¡Mejore el alumbrado!

Cámparas maledadas interiormente facilitan la buena distribución de la luz



